

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA,  
FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y  
JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

POLICÍA FORAL

## La Policía Foral investiga a tres conductores por un presunto delito contra la Seguridad Vial

*Uno de los investigados circulaba a 243 km/h*

Martes, 06 de agosto de 2019

Durante el fin de semana y con motivo de la operación retorno de las vacaciones de verano, patrullas de seguridad vial de la Policía Foral adscritas a los grupos de radar de las comisarías de Pamplona y Tudela, realizaron varios controles de velocidad en distintas vías de alta capacidad y de la red secundaria de la Comunidad Foral.

El sábado, a pesar del gran volumen del tráfico las infracciones no fueron especialmente reseñables. En la AP-68 (Autopista Vasco-Aragonesa) la velocidad máxima captada por los radares de la comisaría de la Policía Foral en Tudela, fue de 199 km/h y la inmensa mayoría de los infractores circularon entre 150 y 165 km/h. El domingo, en la misma vía, se detectaron tres vehículos a velocidades constitutivas de delito, dos de 211km/h y una de 243 km/h, cuyos conductores, vecinos de Barcelona y Valencia, son investigados por un presunto delito contra la seguridad del tráfico conforme al artículo 379 del Código Penal que indica, *“el que condujere un vehículo de motor o un ciclomotor a velocidad superior en sesenta kilómetros por hora en vía urbana o en ochenta kilómetros por hora en vía interurbana a la permitida reglamentariamente, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de seis a doce meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días, y, en cualquier caso, con la de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años”*.

En total se controlaron 8742 vehículos de los que el 1180 fueron denunciados, un 13,50%.



Vehículo circulando a 243km/h